

Reglas de Objetivo Fama



Reglas Oficiales de Objetivo Fama

1. Elegibilidad: El concurso está abierto a residentes de los Estados Unidos y Puerto Rico entre 18 y 30 años al momento de la primera audición, que dominen el español. No podrán participar: Empleados, representantes o familiares inmediatos de los patrocinadores. Personas que hayan estado involucradas en actividades ilícitas o inapropiadas. Individuos que participen en la producción o selección de concursantes.

2. Audiciones: Los aspirantes deberán completar una solicitud en línea en www.objetivofama.net y presentarse en una de las ciudades de audición, llevando consigo: 1. Identificación oficial que verifique su edad y residencia (permanente o temporal) 2. Una fotografía reciente. 3. Un pendrive con la pista musical para su audición (se recomienda que sea en un formato compatible, como MP3).

3. Formato de Audición:

Fase 1: Cada aspirante será evaluado en una primera etapa con oportunidad de cantar una canción a capella. La duración será establecida por el jurado evaluador. De ser seleccionado en la fase 1, continuarás el proceso a la fase 2.

Fase 2 (o Golden Pass): Cada aspirante en la fase 2, tendrá la oportunidad de cantar una canción con pista (provista por el participante mediante un pendrive en formato Mp3). De el jurado requerirlo, vaya preparado para interpretar una canción a capella. La duración de ambas será establecida por el jurado evaluador.

Fase 3 (Call Back): Los participantes serán convocados a una audición donde tendrán la oportunidad de cantar una canción con pista (provista por el participante mediante un pendrive en formato Mp3) para una fase de preselección de semifinalistas a participar en el concurso.

Fase 4 (Selección de Participantes): Los elegidos para la fase 4, se citarán a una locación que se informará al ser seleccionado. En esta fase interpretarán una canción provista por la producción.

Los jueces seleccionarán hasta 20 concursantes para participar en "Objetivo Fama", así como 5 suplentes en caso de descalificación. Queda prohibido cambiar la pista una vez entregada.

La producción se reserva el derecho de modificar este proceso de Formato de Audición según las necesidades del programa.

4. Formato de Competencia: Los concursantes seleccionados vivirán en la casa-estudio de "Objetivo Fama" y competirán en presentaciones en vivo cada semana. Estarán totalmente incomunicados (no celulares, no llamadas, no emails). Los jueces y el público votarán para determinar quién continúa en la competencia. El público podrá votar en línea.



5. Premios: Primer lugar: \$50,000 y un contrato de grabación con una disquera reconocida para un álbum, con opción de renovación. Otros premios menores pueden ser otorgados a menciones honoríficas, que se anunciarán durante la competencia.

6. Normas Generales:

- Todos los participantes deben firmar un contrato de confidencialidad y liberación de derechos de imagen. También firmarán un contrato de Manejo y un contrato discográfico. La producción se reserva el derecho de firmar más de un concursante. Si no se firma, se liberará en los siguientes 30 días de su salida de la competencia.
- Está prohibido usar ropa con marcas comerciales, imágenes de celebridades o contenido ofensivo durante las audiciones y la competencia.
- Los patrocinadores se reservan el derecho de descalificar a cualquier concursante que infrinja las reglas o el código de conducta.
- Cualquier intento de fraude o alteración en el proceso de votación resultará en la eliminación inmediata del participante.
- Los patrocinadores cubrirán los gastos de transporte y alojamiento para los concursantes seleccionados que residan fuera de Puerto Rico. Los concursantes deben estar disponibles para viajar a Puerto Rico del 1 de julio al 15 de noviembre de 2025.
- Los concursantes deberán entregar sus teléfonos celulares al ingresar a la casa-estudio. Además, deben cumplir con las normas de convivencia establecidas por los patrocinadores.

6. Impuestos y Responsabilidad: Los impuestos aplicables a los premios serán responsabilidad exclusiva de los ganadores. El proceso de declaración de impuestos se proporcionará a los ganadores de manera detallada. Los participantes aceptan que su imagen, nombre y participación pueden ser utilizados para fines promocionales sin compensación adicional.

7. Calendario de Audiciones: Las audiciones se llevarán a cabo en las siguientes ciudades: Puerto Rico, Nueva York, Los Ángeles y Miami. Los aspirantes deben llegar puntualmente a la audición. Los espacios son limitados y se asignan por orden de llegada.

8. Ley Aplicable: Estas reglas están regidas por las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

9. Encuentra la solicitud de audición en www.objetivofama.net/audiciones